DICTAMEN

Asunción, 04 de mayo de 2023

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 286/2022 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre… (sic.).*

Hechos:

- Que, el PAC N° 430295, que corresponde a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2023 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIAS DE SALUD ID N° 430295", inicialmente se encontraba previsto para su ejecución en el mes de abril del año 2023, conforme el reporte de PAC de la DNCP.

- Que, en fecha 31/03/23 se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente proceso.

- Que, el expediente fue recibido en este Departamento en fecha 17 de abril de 2023, e inmediatamente se dio inicio a los trámites administrativos relacionados a la preparación de la Carta Invitación para su comunicación a la DNCP.

- Que, en fecha 03/05/2023 la Unidad Técnica de Apoyo remite; el Formulario de verificacion del Expediente para la comunicación del llamado en el portal de la DNCP.

Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales, se encuentra debidamente justificada.

LIC. CLAUDIA MARTINEZ – Coordinadora.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY